

CONSIDERANDO

Que la cultura artística en sus diversas manifestaciones constituye la verdadera identidad de los pueblos;

Que el señor **PATRICIO MONTERO**, se ha destacado por su innata vocación artística musical, habiendo obtenido numerosos y valiosos éxitos a nivel nacional e internacional;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las manifestaciones artísticas de sus ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

Felicitar al señor **PATRICIO MONTERO**, distinguido artista intérprete de la música nacional que ha contribuido eficazmente al progreso de la cultura del país.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor **Patricio Montero** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

OCM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL